

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO**

NOMBRE DE LA MATERIA	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO
SEMESTRE	SEXTO
ETAPA DE FORMACIÓN	FORMACION INICIAL DE ESPECIALIZACION JURIDICA
CLAVE	34
CRÉDITOS	6
HORAS POR SEMANA	5
PRE REQUISITOS	
PROPÓSITO	
<p>Conocer los ámbitos que corresponden a la jurisdicción contencioso administrativa, el objeto del proceso y la naturaleza del juicio contencioso como medio de control de las administraciones públicas; aplicar los conocimientos conceptuales sobre la actividad formal y material de la administración en relación con la acción de nulidad y las reclamaciones previstas en la normativa procesal.</p>	
COMPETENCIAS A DESARROLLAR	
<p>Capacidad de aplicar en la interpretación y resolución de conflictos los principios del derecho administrativo. Conocimiento de las diferentes instancias administrativas, su competencia y los procedimientos que se presentan ante cada una de ella. Capacidad de asesoría al sector privado y público.</p>	
RESUMEN DE CONTENIDOS	
<p>1. Los presupuestos de procedencia del juicio contencioso administrativo, la improcedencia y el sobreseimiento; 2. Impedimentos y excusas; 3. Cómputo de términos y plazos; 4. La subsanación y resolución del juicio: la demanda, requisitos y plazos; 5. El acto administrativo impugnado: actos expresos y tácitos, la notificación de actos; 6. El ofrecimiento de pruebas; 7. La ampliación de la demanda y la contestación; 8. Las medidas cautelares; 9. La instrucción del proceso, los incidentes y el desahogo de pruebas; 10. Formas de terminación del proceso; 11. La sentencia, su cumplimiento y la suspensión; 12. El juicio electrónico; 13. La vía sumaria: presupuestos y tramitación; 14. Los recursos: reclamación y revisión; 15. Práctica de notificaciones; 16. Exhortos.</p>	
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)	
<p>La naturaleza procesal de la asignatura implica una base de carácter conceptual respecto de los elementos teóricos que sustentan la construcción del sistema de justicia administrativa. En este sentido, se sostiene la clase magistral con estrategias participativas como principal método didáctico, sin perjuicio, de las actividades de carácter práctico que en este tipo de asignaturas juegan un papel esencial, porque los contenidos permiten poner en ejercicio las habilidades concernientes a los procesos jurisdiccionales. Aunado a lo anterior, se recomienda que las clases prácticas se compaginen con planteamientos de carácter ético profesional.</p>	
EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)	

Tras una adecuada evaluación diagnóstica, se recomienda que se lleven a cabo diversas actividades de evaluación continuada aprovechando los elementos de carácter práctico de la asignatura. En este sentido, se fomenta la utilización de carpeta de evidencias en la que se recojan las actividades de aprendizaje en relación a la resolución de casos prácticos, análisis de las fases procesales y de las resoluciones jurisdiccionales. Una evaluación final a manera de examen oral o escrito, puede abarcar elementos teóricos, prácticos y el conjunto de las actividades de aprendizaje realizadas durante el curso.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)

- Comentarios a la Ley de enjuiciamiento de lo contencioso administrativo* (2005). Tribunal de lo Contencioso administrativo del Estado de Querétaro
- Cienfuegos Salgado, D. Coord. (2005) *Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz*, México: IIJ UNAM.
- Gómez Márquez, D. (2005). *Función jurídica de control de la Administración*, México: UNAM
- Gómez Márquez, D. (2002). *Procedimientos administrativos materialmente jurisdiccionales como medios de control de la Administración pública*, México: UNAM-IIJ
- Lucero Espinoza, M. (2006). *Teoría y práctica del Contencioso administrativo*, 9ª, México: Porrúa
- Margain Manautou, E. (2008). *El recurso administrativo en México*, México: Porrúa